

CONCURSO DE RELATOS BREVES

CONTRA LA HOMOFOBIA, LA TRANSFOBIA Y LA BIFOBIA

El primer artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos afirma que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos". Sin embargo, la realidad nos demuestra que es necesario seguir trabajando por la aplicación efectiva de los Derechos de todas las personas, incluidas las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, no binarias, intersexuales y queer (LGBTIQ+).

Con el objetivo de contribuir a salvaguardar sus derechos, combatir la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, además de crear un espacio seguro para la libre expresión, la Comisión Europea adoptó la primera Estrategia de Igualdad LGBTIQ 2020-2025¹. Dicha Estrategia marca una nueva fase en nuestros esfuerzos por construir sociedades inclusivas, combatir la discriminación y promover la igualdad para las personas LGBTIQ+ en el mundo. Establece una serie de medidas para intensificar nuestra acción conjunta e integrar la igualdad LGBTIQ en todos los ámbitos. El objetivo es reunir a los Estados Miembros y a los actores a todos los niveles en un esfuerzo común para abordar la discriminación de manera más eficaz para 2025.

En el marco de la acción externa de la UE, esta Estrategia es complementaria al *Plan de Acción en materia de Género* y el Empoderamiento de las Mujeres en la Acción Exterior 2021-2025².

La UE sigue siendo uno de los principales donantes del mundo para las organizaciones de la sociedad civil que promueven los derechos del colectivo LGBTIQ+, con las que desarrolla numerosos proyectos.

Con el propósito de contribuir a la reflexión y sensibilización en torno a este importante tema, la Delegación de la UE en Cuba, los Estados miembros con representación en Cuba, el Grupo de Género de la UE y EUNIC Cuba, en colaboración con el proyecto CLIC Cuba-Europa, invitan a las cubanas y los cubanos mayores de 18 años a participar en este **concurso de relatos breves por la eliminación de la homofobia, la transfobia y la bifobia.**

¹ https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_20_2068

² https://www.eeas.europa.eu/eeas/plan-de-acci%C3%B3n-en-materia-de-g%C3%A9nero-iii-hacia-la-igualdad-de-g%C3%A9nero_es

BASES

- Los relatos deben ser originales e inéditos, escritos en prosa, en castellano, con una extensión de entre **700 y 1 500 palabras**, en formato Word, Arial, 12 puntos, con espacio intercalado de 1,5 cms.
- Cada participante podrá enviar un solo texto. No podrán presentarse obras que hayan sido publicadas total o parcialmente, o presentadas en otros concursos.
- Los textos enviados deben mantener el anonimato del autor. El nombre del autor solo debe referirse en el formulario de inscripción.
- Asimismo, debe mantenerse el anonimato de las personas reflejadas en el relato. Se reconoce el derecho a poder descartar obras cuyo contenido atente contra la intimidad y la imagen de otras personas.
- Los relatos deben fomentar sociedades inclusivas, las relaciones igualitarias y el rechazo al odio, la discriminación y la violencia. Deben enfocarse a combatir la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, además de fomentar espacios seguros para la libre expresión de los derechos.
- En la selección de los trabajos se valorará la pertinencia temática, así como la originalidad y calidad de los relatos presentados.
- El jurado estará integrado por escritoras y escritores cubanos de reconocido prestigio, incluidos especialistas en temas de igualdad de género y en derechos LGBTQ+.
- **Serán seleccionados diez textos como finalistas**, que posteriormente serán difundidos a través del formato de podcast. El fallo del jurado se dará a conocer en un evento de premiación público, cuya fecha se promocionará a través de las redes sociales del del Cluster EUNIC Cuba, de la Delegación de la Unión Europea en Cuba y las embajadas de sus Estados miembros.
- Al firmar formulario sobre cesión de derechos, los autores de los relatos ganadores ceden a la Delegación de la Unión Europea en Cuba y sus Estados miembros los derechos de edición, publicación y comunicación pública, en cualquier soporte o medio sobre las obras galardonadas. Las instituciones organizadoras de este concurso quedan eximidas de cualquier responsabilidad ante la reclamación por los derechos de propiedad intelectual de terceros.
- La participación en la convocatoria lleva consigo de forma implícita la aceptación de todos los aspectos que forman parte de las bases, así como el fallo del jurado.
- El plazo de entrega vence el **28 de febrero de 2023**.
- No se admitirán trabajos que se presenten fuera de plazo o de la manera establecida en las presentes bases.
- La dirección única para el envío de los textos es **projectoclic.eunic@gmail.com**. Cada texto debe ser acompañado de un formulario de inscripción, así como de un formulario de cesión de derechos, ambos debidamente cumplimentados y firmados.



Financiado por
la Unión Europea



FORMULARIO N°1

INSCRIPCIÓN Y ACEPTACIÓN *DE LAS BASES DEL CONCURSO*

Título del relato	<input type="text"/>
Nombre y apellidos del autor	<input type="text"/>
Fecha de nacimiento	<input type="text"/>
Carnet de Identidad	<input type="text"/>
Nacionalidad	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>
Municipio	<input type="text"/>
Fecha	<input type="text"/>
Firma	<input type="text"/>

FORMULARIO Nº2

CESIÓN DE DERECHOS Y PROPIEDAD DE LAS OBRAS

Yo, _____

con carnet de identidad _____

y en conformidad acepto que:

- Los organizadores del concurso se reservan el derecho de edición y publicación de las obras premiadas, bajo cualquier soporte físico o digital, redes sociales, material promocional o de otra índole, respetando los derechos de autor y siempre renunciando a la difusión de las mismas con fines lucrativos.
- La persona premiada se responsabiliza de que la obra esté libre de derechos a terceros.
- Si durante el desarrollo del concurso se comprueba que cualquiera de las obras presentadas ha sido plagada, los organizadores del concurso se verán en la necesidad de descalificar la obra automáticamente.
- Los participantes exoneran a los organizadores del concurso de la responsabilidad del plagio o de cualquier transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en que pudieran incurrir.
- Los participantes conceden expresamente a los organizadores del concurso los derechos para utilizar, reproducir, transformar, comunicar públicamente y distribuir dichos contenidos, sin fines lucrativos, en cualquier soporte físico, digital, redes sociales y demás.
- Asimismo, los participantes autorizan a los organizadores del concurso a divulgar su nombre, y les ceden los derechos de su imagen, para su tratamiento a través de cualquier sistema y soporte que permita fijar, insertar, difundir, reproducir, divulgar, explotar y comunicarla públicamente, conjuntamente con la imagen del evento. Dicha cesión no tiene ningún tipo de limitación geográfica o territorial.
- La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases y la cesión de derechos.

Firma _____

Fecha _____



Financiado por
la Unión Europea

